

ESI juventudes: una propuesta interseccional con perspectiva de derechos en la virtualidad

Mariana Beltrán¹ | mbeltran63@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

María Micaela Dá Pra² | mica.dapra12@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Eliana Morena González Rivero³ | morenagonzalez3210@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

María José Meyer Paz⁴ | majomeyer84@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

María Victoria Saracho⁵ | victoriasaracho@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

María Jimena Villarreal⁶ | jimevillarreal5@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Vanina Elizabeth Zurita⁷ | vaninazurita@unc.edu.ar | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Recepción: 17/12/21

Aceptación final: 16/03/21

-
- 1 Facultad de Psicología, UNC. Mail: mbeltran63@gmail.com mariana.beltran@unc.edu.ar
 - 2 Facultad de Psicología, UNC. Mail: mica.dapra12@gmail.com
 - 3 Facultad de Psicología, UNC. Mail: morenagonzalez3210@gmail.com
 - 4 Facultad de Psicología, UNC. Mail: majomeyer84@gmail.com
 - 5 Facultad de Psicología, UNC. Mail: victoriasaracho@gmail.com
 - 6 Facultad de Psicología, UNC. Mail: jimevillarreal5@gmail.com
 - 7 Facultad de Psicología, UNC. Mail: vaninazurita@unc.edu.ar

Resumen

La escuela como escenario privilegiado del intercambio entre pares y otras/os adultos, supone un campo complejo y dinámico, pero favorecedor de la promoción de los derechos humanos para las convivencias respetuosas. A partir del intercambio con las/os actores de un IPEM8 de la ciudad de Córdoba, y en relación al contexto actual de pandemia, es que diseñamos el siguiente proyecto de extensión.

El gabinete interdisciplinario de la escuela demanda herramientas y recursos para la transversalización del trabajo de la Educación Sexual Integral9 -ESI- en la currícula de las distintas asignaturas, como así también la intervención a través de distintos dispositivos, con las/os estudiantes. Como objetivos generales del proyecto, nos proponemos promover espacios de reflexión en torno a temáticas de género, en el marco de la ESI, desde la co-construcción con las/os distintas/os actores escolares del IPEM y a su vez, favorecer la convivencia escolar entre las/os estudiantes, a partir de prácticas y experiencias participativas. En cuanto a los Objetivos específicos, consideramos facilitar el intercambio y co-producción de conocimientos de derechos, en relación a situaciones de violencias de género que se presentan en la escuela, en el marco de una perspectiva de género interseccional e interdisciplinaria. Asimismo, identificar situaciones de violencia hacia las mujeres y disidencias sexo-genéricas que se presentan en la virtualidad escolar en el contexto de la pandemia. Como así también, propiciar el encuentro entre pares, el intercambio de sentidos y construcción de vínculos en la convivencia escolar. Respecto a la Metodología Cualitativa, encausamos el presente proyecto en la Investigación-Acción Participativa, la cual, como plantea Montero (2004), se enriquece con métodos de carácter dinámico y colectivo. En cuanto al abordaje del proyecto, entendemos las prácticas de escritura en sentido amplio, como promotoras de transformaciones a nivel intrasubjetivo y su puesta en común en conexión con la dimensión social y colectiva, campos intersubjetivo y transubjetivo. Utilizaremos la técnica de relatos de vida del enfoque biográfico (Paulin et al. 2017) y el desarrollo de la misma será mediante talleres colectivos vía meet o moodle en aula virtual. El inicio de los encuentros se realizará desde tópicos sobre la ESI y la acción a llevar a cabo será la co-creación de producciones por parte de las/os jóvenes. Desde el carácter extensionista de la intervención, consideramos que como efecto expansivo, producirá efectos directamente en ellas/os, e indirectamente en la escuela, las familias y la comunidad en general. La característica de la propuesta posibilitará que los encuentros sean replicados, a posteriori, en otros cursos e instituciones. En este sentido, el trabajo articulado con las referentes de la institución promoverá que el proyecto pueda sostener su continuidad a través de otras/os actores desde el enfoque propuesto.

8 De ahora en más lo nombraremos así para resguardar la identidad del colegio.

9 De ahora en más nombraremos a la Educación Sexual Integral como ESI.

Palabras clave: juventudes, prácticas de escrituras, ESI, género, virtualidad

Summary

School as a privileged setting for exchange between peers and other adults, is a complex and dynamic field, but one that favors the promotion of human rights for respectful coexistence. Based on the exchange with the actors of an IPEM in the city of Córdoba, and in relation to the current context of pandemic, we designed the following extension project. The interdisciplinary cabinet of the school demands tools and resources for the mainstreaming of the work of Comprehensive Sexual Education -ESI- in the curriculum of the different subjects, as well as the intervention through different devices, with the students. As general objectives of the project, we propose to promote spaces for reflection on gender issues, within the framework of ESI, from the co-construction with the different school actors of the IPEM and in turn, favor school coexistence among students, based on participatory practices and experiences. Regarding the specific objectives, we consider facilitating the exchange and co-production of knowledge of rights, in relation to situations of gender violence that occur at school, within the framework of an intersectional and interdisciplinary gender perspective. Likewise, to identify situations of violence against women and gender-gender differences that occur in virtual schools in the context of the pandemic. As well as, promote the encounter between peers, the exchange of meanings and the construction of links in the school coexistence. Regarding the Qualitative Methodology, we channel this project into Participatory Action Research, which, as Montero (2004) proposes, is enriched with dynamic and collective methods. Regarding the approach to the project, we understand writing practices in a broad sense, as promoters of transformations at the intrasubjective level and their sharing will be in connection with the social and collective dimension, intersubjective and transubjective fields. We will use the approach life stories technique biographical (Paulin et al, 2017) and its development, will be through collective workshops via meet or moodle in virtual classroom, starting them, from topics about ESI and as an action of said workshop the co-creation of productions by of the youth. From the extensionist nature of the intervention, we consider that, as an expansive effect, it would have effects directly on them, and indirectly on the school, families and the community in general. The characteristic of the proposal will allow the meetings to be replicated, a posteriori, in other courses and institutions. In this sense, the work articulated with the institution's referents will promote that the project can sustain its continuity through other actors from the proposed approach.

Keywords: youth, writing practice, ESI, gander, vistuality

Introducción

La educación nos remite a escenarios donde se ponen en juego saberes y conocimientos que se configuran a partir redes de intercambio. Ámbito que hoy se encuentra atravesando una crisis al tener que dar respuesta a problemáticas que exceden lo académico, en un momento histórico donde están sucediendo transformaciones sociales, relacionales, culturales, económicas, políticas y tecnocapitalistas. Las escuelas, en tanto dispositivos, a lo largo de la historia han sido, por una parte, espacios de reproducción cultural y social del sistema hegemónico de poder –por tanto disciplinantes y normalizantes de las conductas y los cuerpos– y, por otro lado, se han constituido como espacios de transformaciones sociales, en tanto instituyentes de derechos y nuevas formas de convivir.

Consideramos que intervenir en las escuelas desde una perspectiva de derechos humanos e interseccional¹⁰ podría habilitar procesos subjetivantes y emancipadores de las/los jóvenes y, por tanto, posibles transformaciones sociales y convivencias respetuosas. En la actualidad, el acceso a la información virtual sobre ESI. es inmediato y rápido –lo cual, pensamos que no es suficiente para la apropiación crítica de dicha información–, sin embargo, es muy compleja la internalización de dicha información. En tanto que ello implica un proceso dialéctico en el campo intersubjetivo, que a su vez ancla transformado el campo intrasubjetivo, y es transversalizado dicho proceso por lo transubjetivo.¹¹ Se generan de este modo, transformaciones subjetivas que tienen implicancias en la vida de las/los sujetas/os y sus distintos territorios.

En esta línea de ideas es que comprendemos a la extensión universitaria como una co-construcción de conocimientos a través de un diálogo de saberes, en tanto proceso de aprendizajes interdisciplinarios que pueden intercambiarse y reelaborarse, reconociendo a la/otra/o como sujeta/o de saberes y sentires propios.

Este proyecto se enmarca en el programa de extensión “Nuevas subjetividades infantojuveniles en contextos tecnoculturales”, cuyo enfoque se centra en el trabajo con las/os jóvenes sobre el acceso a la información, conocimiento y la contribución con los procesos de subjetivación.

10 Categoría teórica desarrollada por Platero R. (2013), quien establece y reconoce distintos ejes de opresión y dominación que se interjuegan en la vida de las/los sujetas/os.

11 Desde los aportes de Grassi (2013) se entienden aquellos cambios corporales y de la historia personal dentro del campo intrasubjetivo, por otro lado, los nuevos vínculos y los grupos de pares se desarrollan dentro del campo intersubjetivo. Respecto a la transmisión generacional de la vida psíquica se dinamiza en el campo transubjetivo.

La problemática identificada -consensuada con la comunidad- que pretendemos abordar remite a las violencias¹² en el ámbito escolar virtual con perspectiva de género e interseccional. Desde el presente proyecto, consideramos fundamental contemplar que las acciones de extensión implican una dimensión política, en tanto que las intervenciones sociales que podrán ponerse en marcha a través de este proyecto, estarán ligadas a las Políticas Públicas y, como ejes centrales de esta propuesta, nos basamos en la articulación de la ESI en los escenarios virtuales escolares y la participación de las/os jóvenes, desde una perspectiva de derechos humanos e interseccional. En dicho proyecto, abordaremos temas sobre la sexualidad humana, el encuentro con la/el otra/o, el autocuidado, la generación de entornos respetuosos de las diversidades y el desarrollo de autonomía progresiva de las/os jóvenes.

Entendemos a este proyecto desde una mirada extensionista como producto de intervención, es decir que los conocimientos construidos en la UNC no quedan enquistados dentro de esta unidad académica, sino que trascienden, a las/os estudiantes, su escuela, sus familias y, por tanto, tienden puentes hacia y con la comunidad.

En este sentido, reconocemos la función social, cultural y productiva de la universidad, que conlleva a asumir un posicionamiento crítico acerca del Estado y una reflexión constante de las prácticas e intervenciones que desarrollamos desde la universidad. Es por ello que nos planteamos:

Objetivos generales

- Promover espacios de reflexión en torno a temáticas de género en el marco de la ESI, desde la co-construcción con las/os distintas/os actores escolares de un IPEM de la ciudad de Córdoba.
- Favorecer la convivencia escolar entre las/os estudiantes, a partir de prácticas y experiencias participativas.

12 Entendemos como violencias -categoría que complejizaremos en el marco teórico - desde la Ley N.º 26.485 que comprende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas también las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera a su vez, violencia indirecta toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón - Fuente: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cartilla_educar_en_igualdad_

Objetivos específicos

- Facilitar el intercambio y co-producción de conocimientos de los derechos, en relación a situaciones de violencias que se presentan en un IPEM de la ciudad de Córdoba, en el marco de una perspectiva de género interseccional e interdisciplinaria.
- Identificar situaciones de violencia hacia las mujeres y disidencias sexo-genéricas que se presentan en la virtualidad escolar en el contexto de la pandemia.
- Propiciar el encuentro entre pares, el intercambio de sentidos y construcción de vínculos en la convivencia escolar.

Marco teórico

Contextualización

Para contextualizar nuestra propuesta resulta inevitable hacer referencia a la coyuntura actual, signada por la pandemia COVID-19. Según Fornasari (2020), el inicio de este año marcó un hecho inédito por la presencia de un virus que trajo aparejados estados de perplejidad y nos planteó interrogantes y desconciertos. La educación devenida virtual constituyó una experiencia sorpresiva y singular, que afectó y afecta a las trayectorias educativas, inaugurando un nuevo modo de estar y habitar las instituciones: la presencialidad virtual.

Cabe destacar que la escuela se constituye en un territorio protector de derechos con la consiguiente responsabilidad de intervenir frente a los distintos tipos de vulneraciones (maltrato, violencia o abuso sexual, entre otros) que pueden atravesar las/los estudiantes. En el tránsito por la escuela las/os estudiantes construyen diversos vínculos con otras/os, con la resignificación de vínculos con pares, con adultas/os referentes y con su entorno en general.

En continuidad con lo anterior, considerando el contexto actual y las entrevistas e intercambios realizados con el gabinete y otros/as miembros, pensamos el presente proyecto. En relación a la interacción con las/os actores de la escuela pudimos saber que en el año 2018,

en base a las demandas surgidas de las/os estudiantes, se forma la Secretaría de la Diversidad, la cual estaba conformada por estudiantes de la institución. A partir de dicho espacio, muchas jóvenes pudieron hablar por primera vez de situaciones de abuso vivenciadas por ellas en el entorno familiar y en la escuela. También hicieron referencia a que no encontraban dónde acudir, ya que con las/os adultas/os de la institución no se sentían cómodas/os para hablar sobre estas problemáticas. Destacamos que las/os jóvenes integrantes de la Secretaría de Diversidad tampoco contaban con suficientes recursos y herramientas para responder ante estas situaciones. Por otro lado, no pudo sostenerse su funcionamiento luego de que la docente a cargo se retirara, por lo que la Secretaría cerró en el 2019. En relación a lo dicho anteriormente, consideramos que la institución ve limitadas sus posibilidades de intervención como protectora y garante de derechos, debido a la alta demanda, la gran población de la escuela, la compleja trama socio cultural y económica¹³ que se desenvuelve en dicha institución, como así también, el reducido plantel docente, no docente de la Escuela y el personal del gabinete de Psicopedagogía y Psicología en proporción a la cantidad de estudiantes.

Luego de los intercambios con la institución, pudimos indagar que la problemática de género es un emergente destacado. La perspectiva de género se encuentra incluida como tema en los programas de enseñanza de todos los niveles dentro del Programa Nacional de la ESI. Existen lineamientos curriculares aprobados por el Consejo Federal de Educación que deben articularse con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, que son comunes a todas las jurisdicciones (Resolución CFE N° 45/08). Sin embargo, existe una gran desigualdad en los niveles de cumplimiento provincial de la ESI, donde los avances coexisten con una importante heterogeneidad en la implementación, y aún no se alcanza el acceso universal en las escuelas.

En base a lo desarrollado anteriormente, pensamos este proyecto desde la perspectiva de derechos humanos e interseccionalidad, contemplando el entrecruzamiento en la intervención del eje: juventudes-virtualidad y ESI.

ESI, juventudes y derechos

El Aislamiento Social preventivo (ASPO)¹⁴ produjo el traslado de la presencialidad a la virtualidad y trajo aparejados diversos desafíos en la educación y la intervención en dicho ámbito

13 Asisten a la escuela estudiantes de diversas nacionalidades y sectores sociales, es por ello que en su origen, la Secretaría de la Diversidad mencionada en el texto debía atender las problemáticas derivadas de la diversidad cultural. Luego, con el devenir de su funcionamiento, las demandas a la Secretaría fueron cambiando a problemáticas de género.

14 El 19 de marzo de 2020, el presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, dictamina el aislamiento social, preventivo y obligatorio, como una medida excepcional que el Gobierno Nacional adopta en un momento crítico ante una pandemia mundial. En este contexto, las escuelas como otras instituciones tuvieron

se ha complejizado; en tanto que las diversas desigualdades ya existentes se han exacerbado y surgen otras nuevas. Pensamos la intervención en las escuelas desde una perspectiva de derechos humanos e interseccional. La interseccionalidad reconoce la existencia de un sistema complejo de múltiples y simultáneas estructuras de opresión en las que la identidad de género, la orientación sexual, la etnia, la clase social, la edad, la discapacidad, entre otras variables, interactúan generando un continuum que comprende diversas manifestaciones vinculadas a factores de desigualdad. En suma, no se trata únicamente de reconocer la diversidad, sino de comprenderla en términos de desigualdades que muchas veces son estructurales y sistémicas (Platero, 2013).

En este sentido -dando cuenta de que todo derecho es una conquista social mediada por diferentes pujas de poder entre actores sociales y que implica en sí ciertas transformaciones socio-culturales- reconocemos que el marco normativo per se no es suficiente para reducir las brechas de desigualdades, erradicar la violencia y transformar las formas de vincularse. Por ello, consideramos que el abordaje de problemáticas de la ESI en la escuela con las y los jóvenes en tanto sujetas/os activas/os de derecho, puede contribuir a verdaderas transformaciones sociales, culturales, políticas, relacionales y subjetivas.

En este orden de ideas, comprendemos a las/os jóvenes en un binomio dimensional en tanto agentes sociales y culturales, en relación al momento histórico, la lucha generacional y en el pasaje por las diversas instituciones que, en el terreno de lo simbólico, las/los constituyen como sujetas/os. También, desde la perspectiva del psicoanálisis tomamos los aportes de Adrián Grassi (2013) quien define a las juventudes(es) como un campo intersubjetivo: los nuevos vínculos, grupos de pares, se desarrollan en un escenario que involucra el lazo con la/el otra/o en el eje de la intersubjetividad y, al mismo tiempo, en el campo transubjetivo como transmisión generacional de la vida psíquica.

Nos interesa destacar sobre los conceptos de Grassi (2013) antes expuestos, que el autor se refiere a teorizaciones psicoanalíticas sobre lo vincular de cada sujeta/o, y plantea la existencia en las/os mismos de tres espacios psíquicos (intra, inter, y transubjetivo). Asimismo, el autor sostiene que los espacios son tres en relación con sus referentes y son dos en tanto territorios distinguibles en un adentro y un afuera del yo, un territorio del yo y un territorio del otro. A su vez, sostiene Grassi (2013) que dichos espacios y territorios están interconectados por procesos de interacción. Por lo cual, consideramos que el encuentro intersubjetivo habilita espacios de reflexión y de interpelación que, mediante distintas dinámicas colectivas, -en este caso virtuales- posibilitarían procesos subjetivantes que enlazan en lo

que cerrar sus puertas y pasar de la presencialidad a la virtualidad. Esto permitió vislumbrar las diferencias sociales de cada institución, como el acceso a internet, no contar con un dispositivo, entre otros. Además, trajo aparejado un acrecentamiento en las violencias domésticas y de género, que ante el contexto de aislamiento no se podían denunciar.

intrasubjetivo y, por tanto, son potencialmente transformadores de ciertas desigualdades. Con este planteo no simplificamos las problemáticas, sino que reconocemos una posibilidad para tales metabolizaciones, y un resguardo subjetivo, que desde la perspectiva de la ESI y ancladas en el marco de la Salud Mental -proceso biopsicosocial y multidimensional- contribuyen a subjetivaciones emancipadoras.

Asimismo, coincidimos con Reguillo (2000), quien comprende a las juventudes desde el “reconocimiento de su carácter dinámico y discontinuo. Los jóvenes no constituyen una categoría homogénea, no comparten los modos de inserción en la estructura social, lo que implica una cuestión de fondo: sus esquemas de representación configuran campos de acción diferenciados y desiguales” (pág. 9).

A partir de lo desarrollado, pensamos que el tratamiento de la ESI en el ámbito escolar promueve la salud sexual y reproductiva responsable, y brinda recursos ante la violencia de género, abusos físicos y/o sexuales intrafamiliares y extrafamiliares, entre otras cuestiones. Por ello, en la intervención es menester tener en cuenta que los procesos de subjetivación de las/los jóvenes en las escuelas presenciales se propician en el encuentro en recreos e intercambios en el aula más allá de lo curricular, por lo que ello implica replantear estas dinámicas para favorecer dichos procesos en la escolarización virtual.

En este sentido, la Ley N° 26.150 “Educación Sexual Integral” establece el derecho de las/os educandas/os a recibir una educación sexual integral en instituciones privadas o públicas; articulando aspectos biológicos, sociales, psicológicos, éticos y afectivos. En dicha línea, Efron (1998) plantea que la construcción de la identidad no es únicamente la histórica parental ni la de los adultos en general. Existen referencias horizontales, tales como los grupos de pares. La escuela se constituye como un espacio privilegiado para el encuentro con otras/os pares y adultas/os, con lo pluriexistencial del universo social-cultural y económico, que promueve el intercambio intersubjetivo y transubjetivo. Esta mirada de la educación exige que los estados estén presentes con políticas públicas que promuevan la inclusión y la diversidad, aún más en el contexto virtual (Rascovan, 2013).

En relación a lo planteado anteriormente, entendemos que el concepto de género se refiere a una construcción sociocultural que se constituye a partir de la diferencia sexual. De esta manera incluye la construcción del sujeto, el significado que una cultura le otorga al cuerpo, la división del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías y relaciones de poder entre personas (Faur, 2007 citado en Ministerio de Educación de Córdoba, 2010). La perspectiva de género como teoría y posicionamiento permite reflexionar, problematizar y deconstruir los mandatos socialmente adjudicados y revisar estereotipos, promoviendo

cambios tendientes a garantizar la igualdad de derechos y responsabilidades (Ministerio de Educación de Córdoba, 2010).

Al decir de Fernández, Ana M. (1989) los procesos de inferiorización, discriminación y fragilización operan como naturalizaciones, quedando invisibilizadas socialmente. Para que estas prácticas naturalizadas que enraizan la violencia tengan lugar, previamente la sociedad ha inferiorizado, discriminado y fragilizado a un grupo social que es objeto de la violencia, En este sentido, las/os autores Rodigou, López, Ceccoli, Puche, & Aimar, (2012) señalan que las violencias hacia las mujeres son ejercidas de forma constante en una sociedad patriarcal y machista, donde muchas veces se encuentra naturalizada en los discursos de las/os distintas/os sujetas/os de la sociedad por lo que se invisibiliza dicha violencia. La misma se podría identificar en cuatro momentos: una primera etapa en donde la violencia no es nombrada como tal, una segunda etapa en la que es concebida en términos de derechos y libertades a partir de las acciones feministas, una tercera etapa en términos de delito y una cuarta en la que es considerada un problema de gestión.

A través de este proyecto proponemos la apertura hacia la reflexión, problematización y desnaturalización de estas violencias no nombradas e invisibilizadas, como así también de las ya re-conocidas. Dicho proceso de desnaturalización será llevado a cabo mediante el diálogo y las prácticas de escritura en el marco de la ESI, el cual entendemos constituye una herramienta poderosa para transformar las relaciones sociales que reproducen las distintas desigualdades y opresiones, en los diferentes ámbitos sociales.

Metodología

En este apartado construimos el enfoque metodológico desde donde sostenemos nuestro proyecto, en tanto que la elección del mismo supone una posición teórica-epistemológica con consecuencias prácticas, éticas y políticas. Entendemos, por tanto, que para promover espacios de reflexión en torno a temáticas de género, es necesario utilizar una metodología de trabajo que reconozca la importancia de los intercambios colectivos y que los mismos sean contruidos desde una perspectiva de derechos humanos e interseccionalidad.

En torno a este planteo inicial, consideramos el desarrollo de este proyecto desde el enfoque de la Psicología Comunitaria, anclado en el Paradigma de la Construcción y Transformación Social y Crítica (Montero, 2004) y que propone como Metodología Cualitativa a la Investigación-Acción Participativa, la cual, como plantea Montero (2004), se enriquece con

métodos de carácter dinámico y colectivo. En este sentido, la autora señala que es menester que la misma pueda transformarse al ritmo que las comunidades lo hacen; en tanto que la metodología genere “construcciones en una acción crítica y reflexiva de carácter colectivo” (Montero, 2004), incorporando, de esta manera, a las comunidades la intervención.

Entendemos a las prácticas de escritura como promotoras de transformaciones a nivel intrasubjetivo y su puesta en común irá en conexión con la dimensión social y colectiva -campos intersubjetivo y transubjetivo-. Para ello, utilizaremos la técnica de relatos de vida del enfoque biográfico (Paulin et al. 2017). Su desarrollo será mediante diversas propuestas a las/os jóvenes, a través de talleres colectivos vía meet o moodle o en las aulas. Los encuentros se iniciarán desde el diálogo en torno a tópicos sobre la ESI y luego se propondrá como acción de dicho taller la co-creación de producciones desde sus percepciones, sentires e interpelaciones para ser plasmadas en distintos dispositivos, -virtuales y/o presenciales-.

Pretendemos con ello promover un espacio flexible y participativo, donde el trabajo grupal posibilite el encuentro con la/el otra/o, la expresión, la comunicación, el conocimiento y la acción colectiva (Bonvillani, 2016). Favoreciendo, además, un hacer creativo y reflexivo, donde también se pondrán en juego las intersubjetividades que se construyen en dicho espacio y, por tanto, la metabolización intrasubjetiva enlazando con lo transubjetivo. Las actividades y los dispositivos pensados para el desarrollo de este proyecto adquieren un carácter provisional, en tanto que nos posicionamos desde la escucha receptiva de la dinámica de los grupos a intervenir. Por tanto pueden surgir, desde el mismo grupo, nuevas actividades, modificaciones de las ya establecidas o incluso no llevarse a cabo alguna de ellas.

Resultados esperados

Con el presente proyecto, y desde su carácter extensionista, se espera promover espacios de reflexión en torno a temáticas de género desde una perspectiva de derechos humanos, interseccional e interdisciplinaria en el marco de la ESI. Dichos espacios desarrollados desde la co-construcción con las/os distintas/os actores escolares del IPEM n°138, Jerónimo Luis de Cabrera, de la ciudad de Córdoba, pretenden favorecer la convivencia escolar entre las/os estudiantes, a partir de prácticas y experiencias participativas, fortaleciendo así los procesos de subjetivación de las/os jóvenes en tanto sujetas/os activas/os de derechos, propiciando así efectos a nivel intrasubjetivo y su puesta en común irá en conexión con la dimensión social y colectiva -campos intersubjetivo y transubjetivo- dialécticamente transformadoras.

Las características de la propuesta posibilitarán que los encuentros sean replicados, a posteriori, en otros cursos e instituciones. En este sentido, el trabajo articulado con las referentes de la institución promoverá que el proyecto pueda sostener su continuidad a través de otras/os actores desde el enfoque propuesto.

Bibliografía

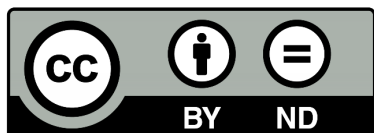
- Bonvillani, A. (2016). Travesías grupales. Algunas coordenadas para trabajar/pensar con grupos. Brujas.
- Efron, R. (1998). Subjetividad y adolescencia. En: Konterllnik, I. *Adolescencia, pobreza, educación y trabajo*. Losada.
- Fernández, A. M (1989). Cap 1: Las lógicas sexuales. En: Giberti, E. y Fernández, A. *La mujer y la violencia invisible*. Ed. Sudamericana
- Fornasari, M. (2020). La pandemia en contextos educativos. Un enfoque ético sobre los tiempos virtuales y el porvenir.
- Grassi, A. (2013). Adolescencia: reorganización y nuevos modelos de subjetividad. En: Grassi A. y Córdova, N. *Entre ideas*.
- Montero, M. (2004). El paradigma de la Ps. Comunitaria y su fundamentación ética y relacional. En: *Introducción a la Ps. Comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Ed. Paidós, pp. 89-114.
- Platero, R. (2013). Marañas con distintos acentos: Género y Sexualidad en la Perspectiva Interseccional. *ENCRUCIJADAS. Revista Crítica de Cs. Sociales* || n°5, pp. 44-52.
- Paulín, H., García Bastán, G., D'Aloisio, F., Carreras, R. y Arce Castello, V. (2017). Jóvenes, menosprecios y reconocimientos en la escuela y en el barrio. Una investigación biográfica en sectores populares de la ciudad de Córdoba. *Anuario de Inv. de la Facultad de Ps.*, Vol. 3, N°2, 343-358
- Rascovan, S. (2013). Entre adolescentes, jóvenes y adultos. Cap I. En: Korinfeld, D., Levy, D., Rascovan, S. (coord.) (2013). *Entre adolescentes y adultos en la escuela. Puntuaciones de época*. Paidós.
- Reguillo Cruz, R. (2000). Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto. Grupo Ed. Norma.

-Rodigou, M., López, C., Ceccoli, P., Puche, I. y Aimar, V. (2012). Sentidos en disputa sobre la violencia hacia las mujeres en las políticas públicas. El caso de la normativa de la provincia de Córdoba, Argentina. *Revista Punto Género*, (2), Pág. 119 - 141. doi:10.5354/0719-0417.2012.28367

-Ley Nacional de Educación Sexual Integral N° 26.150, sancionada el 4 de octubre de 2006 y promulgada el 23 de octubre de 2006.

-Ley Nacional de Salud Mental N° 26657, decreto reglamentario 603/2013.

-Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2010). Educación Sexual Integral. Conceptualizaciones para su abordaje.



Licencia Creative Commons

Este artículo se distribuye bajo una Licencia CCReconocimiento SinObraDerivada 4.0 internacional.